RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

LA JEFE DE LA OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11° y 12° de la Ley 80 de 1993, el artículo 21° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60° del Decreto Distrital 854 de 2001, el Decreto Distrital 140 de 2021 modificado por el Decreto 332 de 2022, 367 de 2022, 435 de 2023 y 079 de 2024, la Resolución No. 285 de 2024 y 017 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º de la Ley 80 de 1993 establece que: "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que de conformidad con la Resolución 285 de 2024 modificada por la Resolución 017 de 2025, se establecieron las diferentes competencias para ordenación del gasto y del pago, en los rubros de funcionamiento y de inversión, sin límite de cuantía, para adelantar procesos de selección en cualquiera de sus modalidades y la correspondiente suscripción de los contratos o convenios que adelante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el artículo 2º de la , Resolución 285 de 2024 , modificada por la Resolución 017 de 2025 de enero 20 de 2025, "Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones establece: *"Delegar la competencia para ordenación del gasto y del pago, en los rubros de inversión, sin límite de cuantía, para adelantar los procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y la correspondiente suscripción de los contratos o convenios que adelante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., así::" (…)*

8109 – Implementación de la estrategia de ciudad inteligente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bogotá D.C.	Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
8110 – Fortalecimiento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la gestión pública Bogotá D.C.	

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. requiere contratar el proveedor para: "Implementar la primera fase del plan de recuperación de desastres en nube de los servicios críticos priorizados que actualmente están en infraestructura On-Premise, con el fin de proteger la

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

información y garantizar la continuidad de la operación en caso de un evento inesperado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, publicó en el Portal SECOP II, desde el 1º de julio de 2025, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, las reglas del proceso y demás documentos integrantes del proceso.

Que la presente contratación, se adelantó a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1, los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se publicó el Anexo Explicativo Nro. 2, el cual constituye un documento complementario del proyecto de pliego de condiciones electrónico para que los interesados en el proceso de selección presentaran sus observaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación, contados desde el 1º de julio de 2025 hasta el 8 de julio de 2025. Varios interesados presentaron observaciones.

Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en SECOP II el 10 de julio de 2025.

De conformidad con lo anterior, se puede evidenciar que, para el presente proceso de selección aplica de manera obligatoria, el Acuerdo Alianza pacifico, Acuerdo con Chile, Acuerdo Estados AELC, el Tratado de Triángulo Norte (Guatemala), El Tratado Unión Europea, el acuerdo con Israel y la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Así las cosas y, teniendo en cuenta el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - CCE-EICP-MA-03 – V1 24/11/2021 y el documento elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública[1], publicado por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las obligaciones de la SECRETARÍA GENERAL derivadas de dichos acuerdos comerciales son: 1. Trato nacional.

Que el presupuesto oficial del proceso es por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 881.522.121) Incluido IVA** y demás impuestos que haya a lugar, de acuerdo con la siguiente relación:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

ESPECIFICACIONES			PRECIO TECHO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES A ADQUIRIR**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**TARIFA IVA %**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Etapa de Planificación	**1**	$93.050.300,00	$17.679.557,00	$110.729.857,00
2	Etapa de Diseño	**1**	$99.256.926,00	$18.858.816,00	$118.115.742,00
3	Etapa de Implementación	**1**	$366.786.722,00	$69.689.477,00	$436.476.200,00
4	Etapa de Pruebas	**1**	$113.509.099,00	$21.566.729,00	$135.075.827,00
5	Etapa de Transferencia de Conocimiento	**1**	$68.171.845,00	$12.952.650,00	$81.124.495,00
VALORES TOTALES INCLUIDO IVA			**$ 881.522.121,00**		

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para amparar el presente Proceso de Selección y el futuro contrato a suscribir:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 943	
CODIGO	O230117230220240184 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector Gestión Pública de Bogotá D.C
FECHA	05/06/2025
VALOR	$881.530.000
OBJETO	ID 391 - Implementar la primera fase del plan de recuperación de desastres en nube de los servicios críticos priorizados que actualmente están en infraestructura On-Premise, con el fin de proteger la información y garantizar la continuidad de la operación en caso de un evento inesperado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió la Resolución 007 del 11 de julio de 2025 "*Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto Nro. SGA-CM-005-2025*". Así mismo, el 11 de julio igualmente se publicó los pliegos de condiciones definitivos.

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

Que, hasta el 16 de julio de 2025, mediante la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron observaciones a los pliegos definitivos por parte de varios interesados, y el día 18 de julio de 2025 mediante mensaje CO1.MSG.8194269 se publicó respuesta a las observaciones del pliego definitivo.

Que, atendiendo las observaciones presentadas dentro del plazo máximo para expedir adendas previsto en el cronograma del proceso, esto es el 18 de julio de 2025 hasta las 07:00 PM, se publicó la Adenda 1, con la cual se modificó, Anexo Explicativo, Estudios Previos y formatos.

Que, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de ofertas el día 24 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma transaccional SECOP II, dentro de la cual se recibieron dos (2) ofertas, así:

OFERENTE
1. PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS
2. UNIÓN TEMPORAL DRP DISTRITAL 2025

Que, en el término previsto en el cronograma para verificar las ofertas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, por lo que publicó en el portal transaccional SECOP II, el informe de verificación y evaluación el día 28 de julio de 2025, con el siguiente resultado:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS - SGA-CM-005-2025

OBJETO: Implementar la primera fase del plan de recuperación de desastres en nube de los servicios críticos priorizados que actualmente están en infraestructura On-Premise, con el fin de proteger la información y garantizar la continuidad de la operación en caso de un evento inesperado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Página 1

OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE FACTORES PONDERABLES CALIDAD-TÉCNICO	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	RESULTADO
1. PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	REMITIRSE A LOS INFORMES INDIVIDUALES
2. UNIÓN TEMPORAL DRP DISTRITAL 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	80	10	1	0,25	REMITIRSE A LOS INFORMES INDIVIDUALES

Que, hasta el 31 de julio de 2025, término establecido en el cronograma publicado en la plataforma transaccional SECOP II se presentaron observaciones, subsanaciones y aclaraciones pertinentes por los proponentes, en ese orden el día 8 de agosto de 2025 mediante mensaje en el portal transaccional SECOP II se publicó respuesta a las observaciones de la Evaluación Preliminar.

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

Que, por lo tanto, se consolidó el informe de verificación con el siguiente resultado, el cual fue publicado el día 8 de agosto de 2025:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS - SGA-CM-005-2025

OBJETO: Implementar la primera fase del plan de recuperación de desastres en nube de los servicios críticos priorizados que actualmente están en infraestructura On-Premise, con el fin de proteger la información y garantizar la continuidad de la operación en caso de un evento inesperado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Página 1

OFERENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE FACTORES PONDERABLES CALIDAD-TÉCNICO	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	RESULTADO
1. PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	88,75	10	0	0	REMITIRSE A LOS INFORMES INDIVIDUALES
2. UNIÓN TEMPORAL DRP DISTRITAL 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	80	10	1	0,25	REMITIRSE A LOS INFORMES INDIVIDUALES

Que, con fundamento en lo expuesto, el Comité Evaluador de acuerdo con lo establecido en el informe de verificación definitivo y, en atención a lo indicado en los estudios previos y el Anexo 2 – Anexo Explicativo en relación con los criterios para adjudicar, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS** identificada con NIT 900175316-8, representado legalmente por **RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS** domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.798.257 de Bogotá; por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 881.522.121) Incluido IVA,** así como demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 189 de 2020, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" e igualmente, conforme a lo dispuesto en la Directiva No. 3 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, informa que el/los futuro/s contratista/s se debe/n comprometer con la Entidad en un esfuerzo conjunto a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, para lo cual acepta/n el clausulado que al respecto se establezca en el anexo de condiciones contractuales como compromiso de integridad y cláusula anticorrupción.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad comprometida con la lucha contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, proponentes, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior, en el marco de los postulados constitucionales establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros, así como lo señalado en la Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las Leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015,

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Que de igual forma se deben tener en cuenta las disposiciones distritales que complementan el marco normativo nacional y que fueron creadas para prevenir y combatir la lucha contra la corrupción tales como: Decreto Distrital 371 de 2010, Decreto Distrital 11 8 de 2018, el CONPES Distrital 01 de 2018, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 y el Decreto Distrital 189 de 2020, así como las demás disposiciones distritales que regulen la materia.

Que, en mérito de lo expuesto, así como la recomendación realizada por el Comité de Contratación en sesión virtual del 8 de agosto de 2025, la Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su calidad de ordenadora del gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Concurso de Méritos SGA-CM-005-2025, cuyo objeto es: *"Implementar la primera fase del plan de recuperación de desastres en nube de los servicios críticos priorizados que actualmente están en infraestructura On-Premise, con el fin de proteger la información y garantizar la continuidad de la operación en caso de un evento inesperado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"*, al proponente **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS** identificada con NIT 900175316-8, representado legalmente por **RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS** domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.798.257 de Bogotá; por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($881.522.121) Incluido IVA,** así como demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos y gastos en que incurrieron los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2025
(8 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto SGA-CM-005-2025"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo de adjudicación al representante legal del proponente y/o quien haga sus veces de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con la autorización dada por el proponente a través de la carta de presentación de la oferta del presente proceso de selección, así como lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el literal C, Registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones del SECOP II señalado en los términos y condiciones de uso del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar y publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y para el proveedor seleccionado, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución de Adjudicación, adquirirá firmeza al día siguiente de su publicación en la plataforma SECOP II, y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de agosto de 2025.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

DIANA ROCIO CELIS MORA
Firmado digitalmente por DIANA ROCIO CELIS MORA

DIANA ROCIO CELIS MORA
Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – TIC.
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Sandra Liliana Barbosa Vela	Profesional - Dirección de Contratación	Proyectó	
Andrea Serrano Abella	Contratista- Consejería Distrital de TIC	Revisó	
Adriana Medina Peña	Contratista- Consejería Distrital de TIC	Revisó	
Edix Didier Huérfano Correa	Director de Contratación (E)	Aprobó	